

ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 324

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO.

LAJA, 21 FEB. 2014

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete, Asistente de la Educación en funciones de Administrativo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete, Asistente de la Educación en funciones de Administrativo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de marzo al 31 de mayo del 2014.
- 2.- ORDÉNASE el descuento de las remuneraciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/